



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

## **Declaración de la Asociación Americana de Juristas (AAJ) ante la disolución de la Asamblea Nacional del Ecuador por el presidente Guillermo Lasso**

La AAJ expresa su profunda preocupación, ante el Decreto Ejecutivo 741 emitido el 17 de mayo por el presidente Guillermo Lasso, que dispuso disolver la Asamblea Nacional y adelantar las elecciones generales, invocando el artículo 140 de la Constitución ecuatoriana, bajo la figura de la “muerte cruzada”. Señalamos que el decreto tuvo lugar en el contexto de un juicio político contra Lasso por la Asamblea Nacional por alegados actos de corrupción, que, según información recibida, ya contaba con un número significativo para llevar a su destitución.

El decreto se basa en las facultades que otorga el artículo 148 de la Constitución ecuatoriana, invocando una supuesta grave crisis política y conmoción interna, causal que, conforme a la realidad, no se encuentra configurada, pues no se le puede atribuir ese carácter al inicio de un dispositivo democrático como el juicio político. Tomamos nota que la Corte Constitucional no admitió los argumentos de inconstitucionalidad contra el Decreto Ejecutivo 741.

Hacemos un llamado para que se respete el orden constitucional y la separación e independencia de los poderes del estado. Sobre todo, enfatizamos que el estado ecuatoriano garantice y promueva todos los derechos humanos del pueblo ecuatoriano. Nos preocupa, que los hechos presentados lleven a un escenario de dictadura y a una escalada de violencia estatal, ya que el presidente gobernará a través de decretos sin el contrapeso de los representantes del pueblo y de la sociedad civil.

Toda vez que, los decretos de necesidad y urgencia a través de los cuales gobernará Lasso, deberán ser convalidados por la Corte Constitucional, entendemos que pesa sobre el máximo tribunal un rol clave, de afirmar el respeto de las garantías constitucionales, la defensa de los derechos humanos, los recursos e intereses del Ecuador, evitando el uso abusivo del poder en exceso de las facultades por parte del poder Ejecutivo.


Exhortamos al poder judicial a cumplir con la función que la constitución y el pueblo le confieren, y que desarrolle una actuación responsable, vital para la pronta y eficaz transición hasta la instalación de un nuevo gobierno y una Asamblea Legislativa, que sean

fruto de elecciones libres y transparentes, lo que redundará en el retorno del estado social y democrático de derecho y la paz social.

A 24 de mayo de 2023



Vanessa Ramos  
Presidenta AAJ Continental



Luis Carlos Moro  
Secretario General